

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.095

Lunes 10 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2619968

EXTRACTO

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO, abogado, Notario Interino de la 45° notaría de Santiago, domiciliado en Huérfanos N° 979, piso 7, certifico: Por escritura pública de fecha 18 de febrero del año dos mil veinticinco, repertorio número 1.675-2025, ante mí, INVERSIONES RUNA SpA, Rol Único Tributario número 77.955.886-K, representada por doña JAVIERA IGNACIA DEL FIERRO SILLS, cédula nacional de identidad número 17.325.432-6, ambos domiciliados en calle Raúl Labbe número 12.630, departamento 206, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; y don HUGO CESAR REYES MUÑOZ, cédula nacional de identidad número 14.146.012-9, domiciliado en calle Guanaco Norte número 1749, casa 37, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana; constituyen una sociedad por acciones bajo el nombre de COBASA SpA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la producción, fabricación, reparación, mantención, distribución y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de productos y maquinarias destinadas a la actividad metalúrgica y mecánica en general, asimismo, estará dentro de su giro la realización de proyectos, obras civiles, construcciones, urbanizaciones y prestación de servicios relacionados. En general, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios y conducentes a los objetos sociales previstos. Duración: Indefinida. Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de diez millones de pesos, dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Estas se encuentran íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente forma: a) INVERSIONES RUNA SpA, suscribe ochocientas acciones, que paga con la suma de ocho millones de pesos en este acto y en dinero efectivo, recibido en caja social; y b) Don HUGO CESAR REYES MUÑOZ, suscribe doscientas acciones, que paga con la suma de dos millones de pesos en este acto y en dinero efectivo, recibido en caja social. Domicilio: Ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Administración y uso de la razón social: La administración y representación de la sociedad y el uso de su razón social corresponderá a don HUGO CESAR REYES MUÑOZ. Santiago, 5 de marzo de 2025.

CVE 2619968

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

